

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empleo, Universidades y Empresa
Universidad de Murcia

8317 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro e instalación de mobiliario de butacas con pala antipánico y tarima. (Expte. 2017/66/SU-AM).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Universidad de Murcia
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios. Sección de Suministros.
- c) Número de expediente: 2017/66/SU-AM
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante:
<https://sede.um.es/perfilcontratante/>

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro
- b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de mobiliario de butacas con pala antipánico para el Salón de actos de la Facultad de Educación y para el Salón de grados del nuevo edificio Pleiades y tarima para éste salón de grados.
- c) Lotes: No
- d) CPV: 39113100-8
- e) Acuerdo marco: No
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M.
- h) Fecha de publicación del anuncio: 30 de agosto de 2017

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 175.191,61 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 175.191,61 euros. Total: 211.981,85 euros.

6. Formalización del contrato.

- a) Fecha de adjudicación: 14 de noviembre de 2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 15 de noviembre de 2017.
- c) Contratista: Industrias Jospers, S.L.
- d) Importe de adjudicación: Importe neto 128.821,00 euros. Total: 155.873,41 euros.



e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ha resultado la oferta económicamente más favorable una vez aplicados los criterios de adjudicación indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Murcia, 28 de noviembre de 2017.—El Rector, P.D. (Resolución R-765/2015, de 30 de octubre), el Vicerrector de Economía, Sostenibilidad y Ciencias de la Salud, José María Abellán Perpiñán